



Nota de Prensa n.º 101/OGCO/DP/2026

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONTRIBUYE A GARANTIZAR DERECHO A LA IDENTIDAD DE ADOLESCENTES EN ÁNCASH MEDIANTE PROGRAMA ROMPIENDO CADENAS**

- ***Oficina Defensorial intervino ante RENIEC para que se garantice la entrega de DNI, a fin de asegurar el ejercicio efectivo de derechos fundamentales***

La Defensoría del Pueblo en Áncash, en el marco del programa Rompiendo Cadenas, contribuyó a que garantice el derecho a la identidad de dos adolescentes en situación de vulnerabilidad, al realizar el acompañamiento a su tutora para el recojo de sus documentos nacionales de identidad (DNI), previamente tramitados por la oficina defensorial ante el RENIEC, en el marco de acciones de defensa de derechos.

Bajo el liderazgo del defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, la institución viene impulsando a nivel nacional intervenciones concretas orientadas a que se restituyan derechos fundamentales de niños y adolescentes, priorizando aquellos casos en los que la falta de documentación restringe o limita el acceso efectivo a servicios públicos esenciales, tales como educación, salud, acceso a programas sociales.

En este caso, la Oficina Defensorial de Áncash efectuó las actuaciones necesarias para el trámite de los DNI, superando barreras administrativas y procedimentales impedían a los adolescentes contar con este documento esencial. Posteriormente, se realizó el acompañamiento presencial ante el RENIEC para asegurar la culminación efectiva del proceso y la entrega de los documentos y, de ese modo, se garantice la formalización de su identificación ante el Estado.

El acceso al DNI no solo acredita la identidad, sino que constituye la puerta de entrada al ejercicio pleno de derechos y a la protección estatal. La carencia de este documento coloca a niños y adolescentes en situación de exclusión y mayor vulnerabilidad, al limitar su reconocimiento jurídico y su acceso a mecanismos de protección social.

El programa Rompiendo Cadenas tiene como objetivo intervenir de manera oportuna en casos que reflejan vulneraciones estructurales de derechos, articulando acciones con diversas entidades para garantizar soluciones concretas y sostenibles, con enfoque preventivo y de protección integral.

La Defensoría del Pueblo reafirma su labor de continuar supervisando y gestionando acciones que permitan a la niñez y adolescencia ejercer plenamente su derecho a la identidad, consolidando una actuación institucional firme, preventiva y orientada a resultados, en observancia del principio del interés superior del niño.

**Áncash, 20 de febrero de 2026**